



**PARTIDO DEL
SOCIALISMO
MEXICANO**

**Línea de
Organización**

Línea de Organización que adopta el Partido del Socialismo Mexicano

1. México necesita un partido socialista

1.1. México necesita un partido socialista, que reivindique el pensamiento marxista como ciencia de la revolución socialista, con implantación e influencia nacional, que forje la conciencia y organización proletaria y oriente la lucha popular hacia la destrucción del capitalismo y la construcción del socialismo en función de las características propias del contexto político, económico, geográfico y social del país.

1.2. Las y los militantes del Partido del Socialismo Mexicano (PdelSMx) nos unimos y organizamos para impulsar las siguientes tareas estratégicas: que el movimiento socialista mexicano supere su dispersión; y que el partido sea un instrumento para unir a los grupos de matriz marxista y contribuir a que el movimiento social en todas sus vertientes supere la dispersión y el economicismo para buscar la transformación revolucionaria de nuestra sociedad.

1.3. El partido será ante todo un instrumento de lucha de los trabajadores y del pueblo mexicano. Un partido para contribuir a la concientización y organización de todos aquellos que vivimos de nuestro trabajo para poder emprender un camino al socialismo de acuerdo con nuestra historia y condiciones específicas. Un partido que debe marcar la diferencia con los aparatos y franquicias electorales, organismos antidemocráticos, con casi nula vida interna, que utilizan o viven alejados de los movimientos sociales.

1.4. Un partido que se propone promover y construir un socialismo adaptado a las características de la realidad mexicana y que requiere, por lo tanto, un profundo conocimiento de nuestra historia, tanto como de nuestra situación actual y de las teorías que usamos para comprender el contexto que queremos transformar. El Partido del Socialismo Mexicano, en contraposición a la socialdemocracia que introdujo el neoliberalismo, y al progresismo (“humanismo mexicano”) que deja intocado al capitalismo, también se diferenciará de las organizaciones dogmáticas y ortodoxas, profundamente sectarias, dispersas por todo el territorio nacional, que privilegian la conservación de su identidad y confort por encima de la necesidad revolucionaria.

1.5. Un partido que coadyuva a lograr la unidad de acción de las izquierdas socialistas y comunistas y que se asume como parte del bloque del frente amplio antineoliberal, por lo que no trata a los aliados como a enemigos; asume la defensa e impulso de todas aquellas políticas de gobierno que favorezcan los intereses de los trabajadores y la defensa de la soberanía nacional, al tiempo que combate de manera resuelta todas aquellas que perjudiquen la vida de las mayorías o atenten contra los intereses de la nación. En concordancia, participa en iniciativas que fortalezcan al bloque antineoliberal y prioriza aquellas que den peso a la unidad de las izquierdas socialistas y comunistas para que los intereses populares de las y los trabajadores prevalezcan en el conjunto del bloque. La tarea es construir el frente patriótico popular, antiimperialista y antifascista para darle peso a los intereses de las clases populares.

1.6. Un partido que trabaje para despatriarcalizar las estructuras y relaciones humanas que oprimen a las mujeres y promueva la corriente del feminismo socialista-abolicionista, opuesto a toda cosificación y mercantilización del cuerpo de las mujeres.

1.7. Un partido capaz de participar en la batalla de las ideas, constructor y facilitador de contenidos agudos que cuestionen el pensamiento acomodaticio, con amplia influencia en redes sociales, agentes de opinión, medios alternativos y medios de comunicación en general. En este sentido, también debe participar en la medida de las posibilidades en la organización y alianza con medios alternativos y en crear una red de redes y de medios propios.

1.8. Un partido que se propone fortalecer el nivel de lucha y organización de los movimientos sociales, superando tanto el corporativismo como el economicismo y enarbolando la construcción del socialismo que responde a la realidad mexicana. En consecuencia, un partido que apoya o crea iniciativas de confluencia y actuar conjunto, con la mira puesta en la construcción del sujeto político-social, para lo cual es una necesidad estar dentro de las luchas sociales.

1.9. Un partido que trace la línea política necesaria para crear un movimiento democrático vigoroso en todas las ramas industriales posibles del país, impulsando a grupos organizados en todas las áreas laborales, que les permitan luchar por sus demandas, la democracia sindical y, más adelante, el control obrero de la producción, acorde con las necesidades de la nueva sociedad. Mientras esto ocurra, se crearán fuertes corrientes sindicales impulsadas y organizadas por militantes instruidos en la organización socialista de los sindicatos, lo cual requerirá de una formación marxista, que permita al PdelSMx hacer realidad el cambio socialista en México, encabezado por el proletariado y con el apoyo de las distintas fuerzas campesinas y populares del país. Además se buscará la coordinación y organización con movimientos sindicales socialistas y revolucionarios de todo el mundo.

1.10. Un partido que entiende que la soberanía popular es intransferible, por lo que asume y promueve la democracia real, sustantiva, participativa, como forma de vida, trabajo, lucha y gobierno. Un partido crítico de la democracia liberal y la cultura de la simulación, que trabaja para construir el poder popular en cada espacio y ámbito de la vida pública buscando arribar a la democracia directa y superar las formas de representación que suplantán la voluntad de la sociedad.

1.11. Un partido que concibe el poder popular como capacidad de organización y ejercicio de la soberanía política como se asienta en el artículo 39 constitucional, por lo que enarbola el poder popular como la garantía para hacer efectiva la decisión de las mayorías en cualquier espacio. La construcción de un auténtico poder popular supone entonces que es la sociedad organizada quien decide su destino, lo que implica su capacidad para hacer valer la soberanía. Así concebido, el poder popular debe ser el medio y el fin de la transformación democrática; la sociedad organizada para ejercer el poder ha de ser el camino y el objetivo de nuestro socialismo, un socialismo profundamente democrático.

El poder popular se puede expresar a través de instrumentos de lucha por parte del pueblo como son los órganos de deliberación, discusión y resolución; las asambleas populares; el frente político de masas que aglutine a las organizaciones gremiales, populares, estudiantiles y campesinas; el partido socialista; los instrumentos de lucha electoral y de autodefensa del pueblo.

2. Las formas de lucha

2.1. La vía electoral debe ser considerada como una de las formas de lucha para el desarrollo de la estrategia socialista, dadas las condiciones actuales. A través de la organización y politización popular puede posibilitarse la llegada a los espacios de gobierno y, sobre esa base, convertirlos en espacios de transformación. En la táctica definiremos nuestra participación coyuntural y siempre buscaremos darle peso a la representación de los intereses populares y democráticos.

2.2. La búsqueda de un registro electoral es congruente con esta premisa; sin embargo, debido a la dispersión de la izquierda socialista y comunista y la ley electoral actual, resulta inviable en lo inmediato.

2.3. El partido, frente a cada coyuntura política municipal, estatal o federal, definirá su participación mediante un análisis de la realidad, de las fuerzas participantes y del grado de desarrollo de nuestra fuerza, así como de la definición de programa. Las personas seleccionadas deberán ser las que garanticen la representación del proyecto del partido, de los intereses populares, y en caso necesario se realizarán elecciones primarias.

Sólo una vez alcanzado un grado suficiente de desarrollo del poder popular en el nivel territorial y sectorial, podría plantearse la construcción de auténticas candidaturas populares municipales, estatales, legislativas, y eventualmente un proyecto de revolución socialista a través del arribo al poder ejecutivo. Sólo una densa y extensa red de poder popular puede hacer viable tal camino, evitando fraudes, ilegalizaciones, etc., y al mismo tiempo ser la base de los cambios estructurales desde el aparato estatal. Sólo con un denso y fuerte poder popular podríamos tener candidaturas que no se pierdan en las estructuras burocráticas y corruptas del Estado y alcanzar un ejecutivo que impulse la transformación “desde arriba” con un soporte político, e ideológico “desde abajo”.

El partido impulsará la revocación de mandato, el plebiscito, las iniciativas ciudadanas y expulsará al candidato o funcionario público que realice actos de corrupción.

2.4. El partido reconoce todas las formas de lucha; por lo tanto, para lograr espacios de gobierno y representación que no se distancien de los intereses populares ni del proyecto de transformación de la sociedad, es necesario crear dicho poder de base que permita participar como partido en las elecciones, sea mediante alianzas por ahora o consiguiendo el registro cuando sea posible.

Lograr el reto de que el partido pueda usar gobiernos y representaciones con un sentido contrahegemónico y potencialmente revolucionario debe soportarse en el poder popular. En este sentido, la participación local, estatal o nacional debe estar sujeta al nivel de organización y politización que el partido haya alcanzado en cada espacio.

2.5. Se necesita un partido de militantes con formación marxista, ecosocialista y feminista que busquen profundizar sus conocimientos a partir de las necesidades que les plantee la transformación de la realidad. Un partido que forma a sus militantes en el marxismo para el análisis de la realidad, el trazo de la línea política adecuada y la acción que se vaya forjando de acuerdo con las circunstancias y el desarrollo de las fuerzas socialistas. Un partido cuyos integrantes están presentes en todas las luchas del pueblo mexicano para defender sus intereses inmediatos y construyendo poder popular para el objetivo estratégico de la transformación socialista.

2.6. Un partido que prioriza la formación teórica, ideológica y política para mejorar y enriquecer su praxis. Las y los militantes del PdelSMx priorizan su formación política integral, ya sea como autodidactas o participando en las actividades de formación y compartiendo sus conocimientos sin afán de competencia o protagonismo. En partido concibe la educación política como un proceso formativo para la lucha emancipatoria, nunca al margen de ella; como una arista de la batalla cultural para transformar al mundo de raíz, creando nuevos vínculos solidarios y relaciones fraternas y camaraderiles. El partido entiende la formación como una tarea permanente y colectiva, en la cual somos educadores y educandos a la vez; con militantes políticos que no deben perder la capacidad de aprender, de estudiar, de fraternizar con el pueblo y luchar junto a él. El método es el de convencer, estableciendo un diálogo fecundo, sin imponer esquemas, sin arrogancia ni academicismos frívolos y sin menospreciar los saberes de las resistencias populares. La formación política sirve para que la teoría modifique de tajo las prácticas pedagógicas conservadoras de la enajenación de las conciencias; y combina de manera creadora la razón y el sentimiento, esto es, el sentipensar, verdadera esencia de la formación política revolucionaria.

2.7. La construcción del partido que México necesita depende de nosotros y de muchos más: hay obstáculos internos y externos. Esto obliga a superar la autocomplacencia del activismo cortoplacista para poder desarrollar las tareas estratégicas: la conformación de un partido socialista con implantación nacional y una organización o coordinación de movimientos de masas que enarboleden el socialismo con capacidad de movilización coordinada y disciplinada. Por otro lado, se necesita superar la cultura grupuscular.

2.8. La confluencia y la unidad es lo que nos permitirá construir, a la velocidad que se requiere, al actor político: el partido socialista. Por lo tanto, continuaremos humildemente y con inteligencia con el proceso de construcción de un cauce que pueda atraer a grupos y colectivos socialistas, y buscando los mecanismos para trabajar en unidad de acción con otras organizaciones de la izquierda.

2.9. Continuaremos creando iniciativas políticas que faciliten el acercamiento, haciendo la crítica a la cultura grupuscular, planteando la necesidad de la unidad-fusión para construir el referente nacional tanto con peso político como con capacidad de acción, y con la disposición de ir al encuentro de otras organizaciones retomando y superando todas las experiencias de unidad socialista.

2.10. Queremos y necesitamos un partido de compañeros y compañeras convencidos, que estudien de manera permanente el marxismo y la realidad nacional e internacional; un partido con influencia y organización en las masas. Por ello, nuestra tarea inmediata es consolidar y cohesionar un conjunto de colectivos de militantes políticos y grupos identificados con los documentos básicos de los que nos dotamos.

2.11. Debemos participar en la batalla de las ideas y en las elecciones, para lo cual es preciso especializar cuadros en comunicación, en procesos electorales y para la organización, así como en la defensa de los derechos ciudadanos y comunitarios, además de proyectar a compañeros y compañeras, sin confundir o fomentar el culto a la personalidad y la cultura del seguidismo. Mientras se logra un congreso constituyente (auténtico) y/o una reforma profunda del Estado mexicano, del marco jurídico electoral en particular, se construye el poder popular y consolida y hace posible la toma de decisiones de gobierno, tenemos que jugar con las reglas actuales de manera contrahegemónica, haciendo campaña de y con las masas.

3. Disposiciones generales de la organización, estructura y funcionamiento del partido en fase inicial

3.1. El partido se integra por militantes que participan en al menos un colectivo. La militancia puede estar en varios espacios y comisiones, pero es obligatorio cumplir con las tareas que se asumen.

3.2. La militancia debe tener especial cuidado en los métodos de trabajo y de organización, fomentando la participación, facilitando procesos, logrando el empoderamiento de los actores, ganando y manteniendo la confianza, buscando soluciones para los problemas, y no suplantando a la gente, sus organizaciones y liderazgos.

3.3. El partido necesita tener influencia en todos los ámbitos, por lo que no pondrá a nadie ante la disyuntiva de escoger dónde milita. Si se pertenece al PdelSMx (lo que hoy podemos ofrecer son nutrientes), se deberá cumplir con las tareas que se asuman o se les encomienden y buscar el desarrollo de la línea política acordada en el ámbito en el cual se encuentren.

3.4. Podrá haber militantes o colectivos que, por las características de su quehacer, sólo se coordinen con alguna persona o instancia del partido, según sea el caso, de manera confidencial.

3.5. Existirá la figura de simpatizantes para todos aquellos que coincidan en el objetivo estratégico del PdelSMx y apoyen sus actividades sin estar formalmente adheridos, quienes podrán expresar su opinión en las reuniones que así se considere, pero no podrán participar en las votaciones.

3.6. Los colectivos tienen autonomía relativa, responden a una línea política trazada por el Congreso y adecuada tácticamente por la Dirección Política y actúan de acuerdo con las circunstancias que la realidad les impone.

3.7. El Partido del Socialismo Mexicano se integra por militantes, no como un frente, porque en las condiciones actuales es preciso remontar la dispersión grupuscular. Por ello, aspiramos a que otras fuerzas puedan anidar dentro del PdelSMx, disolviéndose cuando la confianza en el proceso y el sentido de pertenencia respecto a lo construido se hayan consolidado. Aspiramos también a que la militancia personal, siempre organizada en colectivos de trabajo, pueda asumir con libertad todos sus derechos, incluidos el de disentir con quien sea. Por lo tanto, el reclutamiento es individual.

3.8. Consecuentes con el trabajo por la igualdad y contra la discriminación, y con la certidumbre de que el trato de iguales a quienes están en condiciones desiguales es injusto, se desarrollarán dentro y fuera del partido acciones afirmativas para la inclusión de los pueblos originarios, la juventud, personas con discapacidad, etc.

3.9. Considerando que la paridad es un derecho constitucional, no está a debate. El partido creará las condiciones para que se respete, promoviendo el liderazgo y la formación política de las mujeres, tanto como el de hombres que están lejos de despatriarcalizarse y comprender la justeza de los planteamientos feministas.

3.10. La toma de decisiones en todas las instancias debe efectuarse de manera democrática. Todas y todos los militantes pueden y deben expresar sus consideraciones para que sean valoradas y discutidas en el nivel que corresponda, sujetándose la minoría a la mayoría y los órganos inferiores a los superiores.

3.11. Entendemos por consenso una amplia mayoría, y por unanimidad, cuando no hay divergencia alguna.

4. De la estructura del partido

4.1. Del Congreso Nacional

El Congreso Nacional es la máxima autoridad partidaria, toma las decisiones estratégicas y tácticas fundamentales y reforma los documentos básicos del partido.

4.2. De la Dirección Política Nacional

La Dirección Política Nacional (DPN) es la máxima autoridad entre congreso y congreso.

La DPN se integra o renueva en los congresos partidarios. Deberá haber representantes de todos los estados donde haya colectivos estatales funcionando, así como de las áreas por afinidad, una vez que se conformen y tengan vida orgánica, y de las fuerzas políticas nacionales que decidan integrarse.

La DPN elabora el plan de trabajo, consensúa las tareas y las líneas de acción de acuerdo con las definiciones políticas del congreso y los documentos básicos. Las tareas las desarrollan los colectivos estatales, municipales y por actividad de acuerdo con sus condiciones.

La DPN se organiza mediante comisiones permanentes o temporales.

4.3. De los colectivos estatales

Los colectivos estatales (CE) se conforman con todas y todos los militantes y se organizan en colectivos municipales, de acuerdo con el crecimiento, y en comisiones de trabajo.

En relación con el crecimiento, los colectivos estatales o municipales definen en sesión plenaria a sus respectivos voceros o representantes para las instancias de coordinación o dirección inmediata.

En el mismo sentido, los colectivos estatales, en el marco de la línea política nacional y el plan de trabajo nacional, consensúan la línea estatal y el plan de trabajo estatal y los implementan.

4.4. De los colectivos por afinidad o actividad

Los colectivos por afinidad o actividad (CA) se integran de acuerdo con las capacidades, condiciones e interés de los militantes, es decir, por su área de trabajo o participación: laborales, ecológicos, feministas, etc. Por ejemplo, en el CA Sindical deberán integrarse todos los militantes que formen parte de sindicatos para coordinar las actividades conjuntas y discutir las posibles líneas de acción específicas.

Los CA deben ser nacionales y sus miembros desarrollar la línea particular del partido en el nivel en que se encuentren.

4.5. De los colectivos municipales

Cuando haya tres personas afiliadas en el municipio se podrá conformar el colectivo municipal (CM).

4.6. De las comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo (CT) del ámbito nacional se integran por la comisión de la DPN y todas las personas responsables de las comisiones que tienen la misma encomienda en los niveles estatal y municipal. Cada comisión se organiza libremente para el cumplimiento de sus

objetivos, de preferencia con un núcleo profesional y, en la medida de las posibilidades económicas del partido, profesionalizado.

Las tareas de crecimiento del partido recaen en la DPN, en los colectivos estatales y regionales, en los colectivos por afinidad o por actividad, en las comisiones y en cada militante del partido.

Se plantean las siguientes comisiones de trabajo con fines enunciativos, pero no limitativos:

Organización. Tiene entre otras la responsabilidad de la comunicación interna, generar convocatorias, el control del padrón de integrantes, de los directorios, etc.

Relaciones Políticas, Obreras y Campesinas. Busca el crecimiento del partido mediante la incorporación de otras fuerzas y además promueve la unidad de las organizaciones socialistas y comunistas del país y atiende a las organizaciones y movimientos internacionales.

Comunicación y Propaganda. Crea los mecanismos de comunicación del partido con el exterior y difunde a través de ellos y por todos los canales posibles sus acciones y posicionamientos.

Formación Política. Elabora los planes de formación ideológica, teórica y técnica para el avance de la cohesión política de los integrantes del partido; adicionalmente, aporta insumos para la discusión ideológica y estratégica. Desarrolla cursos de formación para la incorporación de jóvenes. Todo lo anterior implementado en círculos comunitarios.

Finanzas y Logística. Busca mecanismos para hacer llegar recursos al partido y administra eficiente y honestamente los existentes.

5. De los derechos y obligaciones de la militancia y simpatizantes

5.1. De la militancia

5.1.1. Priorizar entre todas las actividades políticas y sociales la construcción del PdelSMx.

5.1.2. Conocer y estudiar los documentos del partido y procurar la formación política de manera permanente.

5.1.3. Divulgar ampliamente, por todos los medios a su alcance, la propaganda, pronunciamientos y boletines del partido. Dar vida a las redes del partido, proveyendo información, fotos, videos, etc.

5.1.4. Ser parte de al menos un colectivo de trabajo del partido (de cualquier nivel). Se podrá participar en varios colectivos siempre y cuando se cumplan las tareas correspondientes.

5.1.5. Asistir, y hacerlo con puntualidad, a las reuniones presenciales o virtuales a las que sean convocados.

5.1.6. Comportarse y discutir con amabilidad, así como respetar los tiempos fijados para las intervenciones.

5.1.7. Proponer iniciativas y pronunciamientos, así como debatir y aprobar puntos de acuerdo en todos los asuntos relacionados con el partido, personalmente y a través de los mecanismos partidarios específicos.

5.1.8. Recibir la información del partido, así como la capacitación y formación política que se considere necesaria para el ejercicio de su militancia y el cumplimiento de las tareas partidarias.

5.1.9. Respetar los chats específicos de las comisiones para el fin que fueron hechos y evitar subir información general.

5.1.10. Ejercer el derecho de audiencia. Ser oído en su defensa en los órganos partidarios y cuando se considere afectado en su persona por alguna determinación del partido o instancia partidaria, así como recibir asesoría jurídica para defenderse. Puede recurrir al recurso de apelación.

5.1.11. Objetar decisiones, inconformarse con los acuerdos que no considere adecuados a los fines y tareas del partido, así como pedir cuentas a los dirigentes describiendo y argumentado por escrito.

5.1.12. Postularse o ser considerado dentro de los procesos internos de selección con base en las modalidades que se definan previamente.

5.1.13. Facilitar la participación incluyente y sin discriminación de las y los integrantes del partido.

5.1.14. Respetar las acciones afirmativas y la paridad.

5.1.15. No ser agredido en su persona o bienes por ningún militante.

5.1.16. Participar en las tareas que el partido considere obligatorias.

5.1.17. Procurar la participación en al menos un movimiento u organización social.

5.1.18. Mantenerse informado de los asuntos de su comunidad, municipio, estado y del país.

5.1.19. Fijar, de acuerdo con sus condiciones económicas, el monto de sus cuotas y pagarlas puntualmente.

5.1.20. Participar en las campañas financieras del partido.

5.1.21. Renunciar por escrito a su condición de militante.

5.2. De los simpatizantes

5.2.1. Conocer y difundir los documentos de Principios, Programa, Línea de Organización, Estatutos, la propaganda, pronunciamientos y boletines del partido, entre otros.

5.2.2. Aunque no están obligados a formar parte de un colectivo o comisión del partido, pueden hacerlo; adicionalmente, colaborar en alguna actividad o campaña, realizando una tarea, aportando logística o infraestructura o colaborando económicamente.

5.2.3. Recibir información de las campañas y acuerdos generales del partido.

5.2.4. Hacer sugerencias para mejorar la vida y la práctica del partido.

5.2.5. Participar sin derecho a voto en reuniones e incluso en los congresos partidarios.

5.2.6. Contribuir en la elaboración de textos y pronunciamientos e incluso representar al partido en determinados eventos si el colectivo o comisión con la que colabora así lo decide y es aprobado por el partido.

5.2.7. Decidir el carácter y el tiempo de sus compromisos con la organización.

5.2.8. Contribuir al financiamiento del partido, en los mismos términos que la militancia.

5.3. De los cuadros de dirección

Además de todo lo propio de la militancia, los cuadros en posiciones de dirección tienen las siguientes obligaciones:

5.3.1. Actuar con la mayor responsabilidad en el ejercicio del cargo, procurando ser ejemplo de los principios partidarios.

5.3.2. Mantener la vigilancia constante de la aplicación de los documentos políticos y programáticos del partido.

5.3.3. Asistir a todas las reuniones convocadas, salvo causa de fuerza mayor, especialmente las y los integrantes de la DPN.

5.3.4. Estudiar constantemente la teoría clásica y contemporánea revolucionaria para poder aportar a las definiciones partidarias.

5.3.5. Esforzarse por superar sus limitaciones en conocimientos tecnológicos relacionados con la comunicación digital.

5.3.5. Aportar elementos de política internacional y nacional para los análisis de coyuntura.

5.3.6. Sostener comunicación y relación permanente con todos los militantes, con los colectivos estatales y de afinidad nacionales.

5.3.7. Mantener una relación política con las fuerzas de matriz socialista regionales, nacionales e internacionales.

6. De las finanzas

6.1. El partido se plantea su autofinanciamiento cuidando mucho la autonomía política, por lo que tendrán prioridad las cuotas de militantes, las campañas financieras y las donaciones, ninguna de las cuales puede ser condicionada políticamente.

6.2. Las y los militantes y colectivos del PdelSMx pueden construir redes de apoyo en especie y donadores (por ejemplo: uso de automóviles, gasolina, aparatos de sonido, papel, etc.) que faciliten su trabajo y sólo en última instancia cargar con el costo de su actividad.

6.3. Las cuotas de los integrantes del partido serán voluntarias en su monto, pero el pago será obligatorio y oportuno.

6.4 El partido centraliza las finanzas del pago de cuotas; y además, llevará a cabo al menos dos campañas económicas, una por cada semestre, como forma de allegarse recursos de simpatizantes.

6.5. Los colectivos de trabajo pueden tener sus actividades de autofinanciamiento.

6.6. Los recursos del partido deben ser tratados de manera escrupulosa: su uso se realizará bajo criterios previamente definidos, de máxima transparencia y con rendición de cuentas mensual ante la DPN. Anualmente se publicarán los estados contables en la página web.

6.7. Las cuentas del partido deben cambiar al Banco del Bienestar en cuanto el desarrollo de esta institución permita efectuar transferencias y otras operaciones necesarias.

7. De los conflictos entre personas y entre instancias partidarias

7.1. En nuestras relaciones políticas tanto internas como externas, buscaremos no atizar conflictos entre personas ni entre instancias partidarias sino comprenderlos, analizarlos y atender sus causas, negociar y mediar. Los conflictos son consustanciales a la humanidad y

a las relaciones humanas, más que pretender evitarlos, debemos comprenderlos y saberlos tratar.

7.2. El partido, además de fomentar la educación para la paz, construirá espacios internos para la resolución de conflictos en cada ámbito estatal tendientes a la búsqueda de soluciones cuando se presenten problemas interpersonales, entre colectivos o entre ámbitos de trabajo, dejando al nacional como segunda instancia. Se creará el órgano de procuración de justicia que se sujete a los valores y principios del partido, sin contraponerse a los derechos humanos y las garantías individuales consagradas en la Constitución nacional.

7.3. La atención de los conflictos internos y externos se resolverá en todo momento con respeto a los derechos humanos, por ejemplo: se garantizará el derecho de audiencia y la presunción de inocencia.

7.4. Frente a la violencia de género, el partido adopta una posición de absoluto rechazo, y toda vez que es un delito de realización oculta, y los hombres en general no se caracterizan por delatar a los depredadores, aceptamos la palabra de las víctimas militantes.

**¡SOCIALISMO
O EXTINCIÓN!**

www.socialistasmx.org

 Partido del Socialismo Mexicano

 @PdelSMx

 psm.mx